

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ALAVESA DE BÁDMINTON

Siendo las 13.00 horas del día 5 de Marzo de 2020 y en los locales de la Federación Alavesa de Bádminton, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 16/2006, de 31 de enero, de Federaciones Deportivas del País Vasco y en la Ley 14/1.998, de 11 de Junio, del Deporte del País Vasco, se procede a:

I.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Una vez aceptados los cargos queda constituida la Junta Electoral de la forma siguiente:

Presidente: Alfredo Martínez Argote

Secretario: Jesús Lazcoz

II.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de la Federación Alavesa de Bádminton estará integrada por un total de 8 miembros.

- Una persona representante de cada club (6 miembros)
- Una persona representante por el estamento de jugadores
- Una persona representante por el estamento de Técnicos y Jueces

La presentación de candidaturas se realizará mediante modelo aprobado por la Junta Electoral, en las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral.

Si alguna persona candidata figurase en más de un censo, deberá definir, sin dar lugar a dudas, en el propio escrito de presentación de candidatura, por qué estamento presenta su candidatura, renunciando expresamente al otro u otros.

PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL
Alfredo Martínez Argote

SECRETARIO
Jesús Lazcoz